

 Vozes de la Azuaya Gobierno Provincial Azuay	INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				FECHA: 18-06-2015 CÓDIGO: RG-INDOT-192	
	Versión: 01					
	PUBLICADO ☒	EN ANÁLISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSELETO ☐	PÁGINA: 1 de 1	

TRAZABILIDAD		PLA-2015/07-0003
---------------------	--	-------------------------

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES INDOT-TPU-2015-060	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 22/07/2015
--	--

DATOS GENERALES	
CEDULA: 1719033266	PUESTO QUE OCUPA:
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MOLINA TOAPANTA DIEGO ANDRÉS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL CUENCA - AZUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ING. DIEGO MOLINA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
05h10 - 06h05 Traslado vía terrestre Quito - Tababela 06h40 - 07h35 Traslado vía aérea Aeropuerto Quito - Cuenca 07h36 - 08h00 Traslado Aeropuerto Cuenca - Indot 08h01 - 13h00 Auditoría Externa 13h01 - 13h45 Almuerzo 13h46 - 17h05 Auditoría Externa 17h06 - 17h30 Traslado Indot - Aeropuerto Cuenca 20h25 - 21h10 Traslado vía Aérea Cuenca - Quito 21h10 - 22h30 Traslado vía terrestre Tababela - Quito	

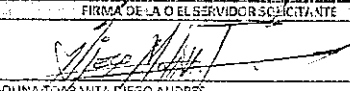
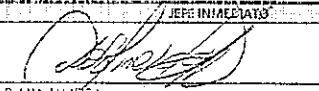
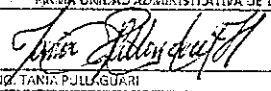
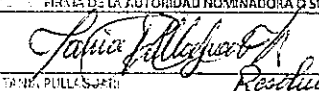
PRODUCTOS ALCANZADOS	
Acompañamiento a Martha Liliana Bernal auditora de ICONTEC durante el proceso de Auditoría Externa a los Macroprocesos de Promoción, Información y Participación Social; Provisión y Logística; Regulación y Control y Banco de Tejidos Cuenca	

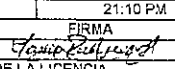
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa 16-07-2015	FECHA dd-mm-aaaa 16-07-2015	HORA hh:mm 5:30	HORA hh:mm 22:30

Estos datos se reflejarán a tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada a estos sitios.

TRANSPORTE UTILIZADO						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ROUTE	SALIDA FECHA dd-mm-aaaa 16/07/2015	HORA hh:mm 6:40	LLEGADA FECHA dd-mm-aaaa 16/07/2015	HORA hh:mm 7:35
Aéreo	LAN	Quito - Cuenca	16/07/2015	6:40	16/07/2015	7:35
Aéreo	LAN	Cuenca - Quito	16/07/2015	20:25	16/07/2015	21:10

NOTA: En caso de movilización, se deberá adjuntar obligatoriamente los Pasajes o Bordo o Boletos; así como también las facturas de servicios utilizados (parqueaderos, taxis).
 Aviso: se descuenta a favor de la entidad aquellos valores que se caten en la liquidación de viáticos y hospedajes.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO 
NOMBRE: MOLINA TOAPANTA DIEGO ANDRÉS	NOMBRE: TANIA PULLAGUARI
FIRMA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO 	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 
NOMBRE: ING. TANIA PULLAGUARI	NOMBRE: ING. TANIA PULLAGUARI
ANEXO 2	
¿ASISTIO A LAS OFICINAS DEL INDOT?	SI ☒ NO ☐

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Certifico que el Servidor se presentó en el lugar de la LICENCIA en los días y horas indicados					
LUGAR DE LA LICENCIA		INICIO DE LA LICENCIA		FIN DE LA LICENCIA	
PROVINCIA Azuay	CIUDAD Cuenca	FECHA 16/07/2015	HORA 6:40:00	FECHA 16/07/2015	HORA 21:10 PM
NOMBRE DEL RESPONSABLE Ing. Tania Pullaguari		CARGO DEL RESPONSABLE Directora de Talento Humano		FIRMA 	
LUGAR DE LA LICENCIA		INICIO DE LA LICENCIA		FIN DE LA LICENCIA	
PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	HORA	FECHA	HORA

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	FIRMA
NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de ser de los institucionales sea superior al número de días autorizado, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.		

AUTORIZACION DE EXTENSION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (llenar únicamente cuando corresponda)		
Autonizo para que se efectúe un alcance a la LICENCIA de servicios, y se proceda a la liquidación respectiva tramitada originalmente, según los datos consignados en este informe.	DESDE (FECHA Y HORA)	HASTA (FECHA Y HORA)
NOMBRE DEL DIRECTOR	FECHA	FIRMA



LAN.COM

TARJETA DE EMBARQUE N°031

NOMBRE PASAJERO
MOLINA/DIEGO
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET

4622131135931

CLASE
ECONOMY



DESDE
CUENCA (CUE)
AEROPUERTO CUENCA

TERMINAL ÚNICO

HACIA
QUITO (UIO)
AEROPUESTO MARISCAL SUCRE INT'L

TERMINAL ÚNICO

VUELO	FECHA Y HORA DE EMBAQUE	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
XL 1544*	19:25 (15/JUL)	19:50 (15/JUL)	20:25 (15/JUL)	Por confirmar en aeropuerto	(CUE)15 / L

* VUELO OPERADO POR LAN ECUADOR MKT XL1544

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para este ruta en LAN.com
- Por razones operacionales en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro Contact Center o visita LAN.com para más información.



¿Sólo equipaje de mano?

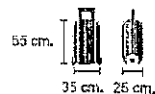
Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje.



¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LAN identificados como la frase "Entrega de equipaje - Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Plaza de equipaje
+
1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdidas o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.

**LAN.com****TARJETA DE EMBARQUE N°044**

NOMBRE PASAJERO
MOLINA/DIEGO
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET

4622131135931

CLASE
ECONOMY



DESDE
QUITO (UIO)

AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
CUENCA (CUE)

AEROPUERTO **CUENCA**

TERMINAL **ÚNICO**

VUELO		HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
XL 1541*	05:40 (18 JUL)	06:05 (18 JUL)	06:40 (18 JUL)	Por confirmar en aeropuerto	(UIO)16 / L

* VUELO OPERADO POR **LAN ECUADOR MKT XL1541**

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta en LAN.com
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requires de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro Contact Center o visita LAN.com para más información.



¿Llevas maleta?

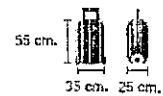
Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LAN identificados como la frase "Entrega de equipaje - Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.



¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje
+
1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	16 kg
Economy	8 kg

- Para pasajes electrónicos, es presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia-La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.